



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2016

RES. H. N° 0437 / 16

Expte. N° 5054/15

**VISTO:**

La solicitud de licencia interpuesta por el Prof. Hernán Ulm, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el término de un (1) año, a partir del 01/07/16; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el docente de referencia presenta el respectivo Plan de Trabajo, que rola a fs. 2/6 del presente expediente;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente de esta Universidad aprobado por Resolución R N° 343/83 y en el Reglamento de Año Sabático aprobado por Resolución CS N° 472/89 y modificatorias;

QUE la misma cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 103, aconseja solicitar al Consejo Superior su aprobación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 19 de abril de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el Plan de Trabajo y AVALAR la solicitud interpuesta por el "Prof. Hernán Ulm, DNI 18.470.061, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, por el término de un (1) año, a partir del 01/07/16.

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, a los Departamentos de: Personal, Docencia y Alumnos de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente. Cumplido archívese.

  
STELLA MARIS MINESSI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa